

**La Casa Consistorial sede Administrativa de  
la Ilustre Municipalidad de Quillota.**



**Pablo Montero Valenzuela.**

**Invierno de 2024.**

La I. Municipalidad de Quillota tiene su sede administrativa en la propiedad situada al costado norte de la plaza principal por calle Maipú y su prolongación por el oriente hacia calle O`Higgins. Dichas coordenadas son para colocar la atención no sólo a las distintas intervenciones de tipo arquitectónicas del edificio, sino que también al sitio histórico donde fuera erigida en el siglo XVIII.

Una de las primeras noticias sobre su edificación ha sido el testimonio de un funcionario español que estuvo en la villa de San Martín de la Concha a diecisiete años después de la fundación y donde observó lo siguiente:

*“Tiene casas de Cabildo y cárcel que ha mandado fabricar el actual vuestro gobernador”*<sup>1</sup>.

Apreciación distinta tuvo el superintendente Martín José de Larraín cuando informaba al gobernador José Manso de Velasco sobre el estado de la villa en 1745 con estas palabras:

*“[...] solamente de haberse levantado la fábrica de el Colegio de la Compañía de Jesús en la plaza mayor, donde asimismo en un costado de ella está fabricada una pieza que sirve de cárcel y se está tratando de fabricar oficina para el escribano, que no tiene sino una sala de cabildo competente”*<sup>2</sup>

Hacia mediados del siglo XVIII, el juez protector de la villa de San Martín de la Concha, magistrado Juan de Balmaceda, constataba un número de treinta y nueve construcciones de adobe, donde contabilizaba la casa del Cabildo mandada a construir por dicho oidor. De acuerdo al historiador Eugenio Pereira Salas, la casa del Cabildo era una construcción funcional que albergaba las habitaciones del corregidor, la cárcel de hombres y mujeres, la capilla y almacenes<sup>3</sup>.

A juzgar por dicha descripción las oficinas de los altos funcionarios (corregidor, alcaldes, regidores y procurador) eran el reflejo de la importancia que Quillota tenía en la administración de un vasto territorio. En 1755 era informado por Domingo Ortiz de Rozas lo siguiente:

*“[...] se halla muy adelantada durante el tiempo de mi gobierno por el celo con que ha promovido su delineación fábrica el Señor don Juan de Balmaceda protector de ella, no obstante, el incendio de sus cárceles y caxas [casas] hicieron unos malvados reos que ganaron refugio del convento de Francisco el Grande de aquella villa [...]”*<sup>4</sup>

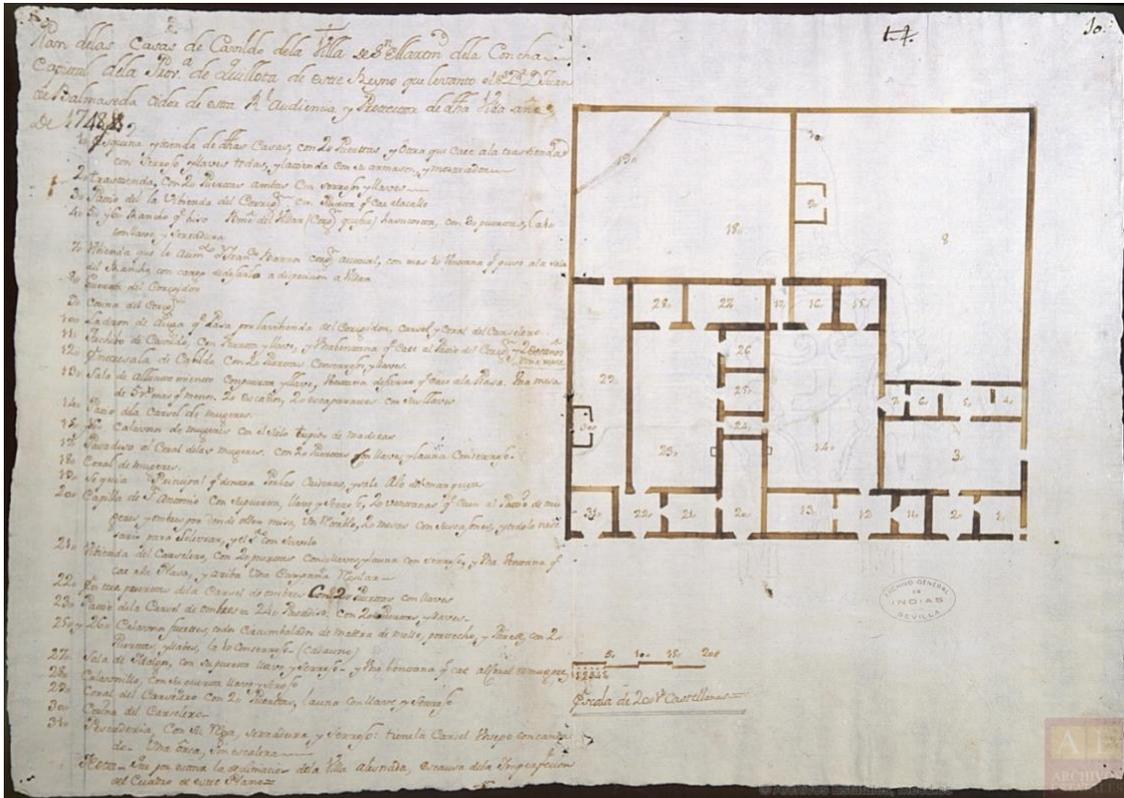
---

<sup>1</sup> FERANANDEZ CAMPINO, José. *Relación del Obispado de Santiago*. Editorial Universitaria. Santiago de Chile 1981. P. 53.

<sup>2</sup> LORENZO, Santiago. “*Carta de Martín José de Larraín al presidente de Chile informando sobre el estado de la villa. Quillota, 28 de marzo de 1745*”. En: Fuentes para la Historia Urbana en el Reino de Chile. Tomo I. Santiago de Chile. 1995. P. 58.

<sup>3</sup> PEREIRA SALAS, Eugenio: *Historia del arte en el reino de Chile*. Ediciones Universidad de Chile, Santiago, 1965. P. 236.

<sup>4</sup> FLORES, Nancy / RIVERA, Juan. *Quillota en su raíz colonial. La Villa de San Martín de la Concha*. I. Municipalidad de Quillota, 1980. P. 153.



**Plano de las casas de Cabildo de la Villa de San Martín de la Concha levantado por el oidor de la Real Audiencia y protector de esta villa don Juan de Balmaceda, año de 1748. Se presenta la distribución de los patios, viviendas del Corregidor, procurador y alcalde, la cárcel de mujeres y de hombres, calabozos, cocina, capilla, archivo y sala del Cabildo.**

Fuente: Fondo Mapas y planos Perú-Chile del Archivo General de Indias.

Al margen del hecho que relata el exgobernador, la casa del Cabildo carecía de un mayor refinamiento estético y que al completar el siglo XVIII, debió tener más presencia público-institucional que como elemento que diera señal de prosperidad urbana en el centro de la otrora villa de San Martín de Quillota.

Información recogida del Corregidor y Justicia Mayor Joachen Balcárcel y Vargas dice específicamente en 1777 lo siguiente:

“[...] se refaccionó la cárcel que estaba muy demolida, y sus paredes y se emparejó el patio de la sala del Cabildo con ripio de Sesimo, que trajeron trescientas cargas, fuera de varios pantanos que mandé a componer fuera de la traza de la villa como todo consta a los procuradores que en los últimos años ha habido”<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> HARRIS BUCHER, Gilberto. “El Juicio de Residencia del Corregidor y Justicia Mayor de la Villa de San Martín de la Concha Joachen Balcárcel en 1777”. En: Revista de Estudios Histórico-Jurídicos. XXXV. Valparaíso-Chile, 2012. P. 422.

Los eventos que siguieron en el siglo XIX no pasaron inadvertidos a la hora de tener noticias sobre lo sucedido con la Casa Consistorial. Uno de esos eventos, fue el terremoto de 1822. Mayúsculas fueron las consecuencias del sismo, tanto así que la viajera inglesa María Graham tomó nota del relato de un testigo llamado Fausto del Hoyo que se encontraba en Quillota. Desde la plaza, Fausto del Hoyo, observaba como el terrible movimiento sacudía a muchas de las edificaciones tenidas a la vista. No ajeno a ello, el Ayuntamiento debe contarse entre los edificios que sufrieron los efectos de dicho evento natural. Años más tarde, esto es, en 1849 era reedificado parcialmente en lo que respecta a la cárcel y al cuartel del Batallón Cívico. Sin embargo, no fue hasta el año 1873, cuando el Fisco construye unos edificios que daban vista a la plaza. La Municipalidad de la que encabezaron José David Olmedo y Diego Vidal, habían continuado la construcción de otros edificios por el costado oriente de calle O'Higgins. De este modo, por calle Maipú funcionaban las oficinas municipales y la cárcel pública y por calle O'Higgins, había locales para arriendo y el cuartel de policía.

En abril de 1875 hubo una importante sesión que tenía el propósito de hacer público la terminación de la Casa Consistorial e inaugurar la nueva Sala Municipal. La reunión contó con la asistencia del gobernador Víctor Vega Villarreal, de los alcaldes Benjamín Cáceres y Diego Vial y los regidores Vargas, Alvarado, Alliende y el secretario Armando Auda. A la cita no estuvieron presente los regidores Olmedo, Astorga y Silva. Tomó la palabra el gobernador Víctor Vega Villarreal diciendo:

*“Deseando dar testimonio de gratitud pública a S.E. el Presidente de la República y a los funcionarios que han intervenido en la adquisición que ha hecho la ciudad de Quillota del valioso monumental edificio destinado a servicios de las oficinas municipales, judiciales y administrativas. La I. Municipalidad acuerde colocar en su sala de sesiones los retratos de S.E. el Presidente de la República, del señor ex ministro de justicia don Abdón Cifuentes y de los exgobernadores señor Rafael de la Barra e Isidro Ovalle”<sup>6</sup>.*

Por su parte, el regidor Alliende solicitaba un voto de agradecimiento para la Municipalidad pasada, ya que a través de sus discusiones, había preparado la obra que veía concluida. A esa indicación el gobernador Víctor Vega Villarreal replicó del siguiente modo:

*“Ya que nos ocupamos de una deuda de gratitud no olvidemos a los dignos obreros que con su inteligencia y abnegación han dado cima a los trabajos. El señor arquitecto don Ricardo Brown no ha perdonado sacrificio para que esta obra monumental llene todas las aspiraciones del pueblo quillotano y el señor Baldomero Riso Patrón, ha escedido en muchos casos los deberes de su compromiso para llenar los varios inconvenientes que suelen escapar a la previsión del primer momento en un proyecto de tan múltiples detalles y de tan vastas dimensiones como el que ha sido encargado de ejecutar. Acordemos también un voto de aprobación y de gracia a estos abnegados obreros”<sup>7</sup>.*

---

<sup>6</sup> EL CORREO DE QUILLOTA. N°89. Abril 15 de 1875. En: Montero, Pablo. “Historia Administrativa y Urbana de Quillota 1810-1996”. ATG. Santiago de Chile. 2018. P.112.

<sup>7</sup> Id. P. 112.



*Vista del edificio Consistorial de dos pisos ubicado a un costado de la plaza por calle Maipú esquina de O'Higgins, donde funcionaban los servicios y oficinas administrativas de Quillota.*

Fuente: Colección fotográfica de Quillota.

Al despuntar el siglo XX un evento sísmico sería determinante para el edificio Consistorial. El 16 de agosto de 1906, todas las dependencias fueron destruidas casi por completo y quedaron en pie solamente algunas murallas del primer piso en la parte que daba hacia la plaza mayor. A raíz de esto el señor alcalde Bernardino Concha presentó un proyecto de reconstrucción de los edificios destruidos en la propiedad municipal del costado de la plaza y calle O'Higgins. El Fisco se comprometió a reconstruir los edificios que existían en la propiedad antes referida, dejándolas en la forma como que tenían antes del terremoto.

En compensación de los gastos de reconstrucción, la Municipalidad cedía al Fisco el uso y goce de la parte baja de esos edificios para sus oficinas orientadas hacia la plaza.

Además, quedaba establecido que la cárcel no podría funcionar en ese edificio y el interior de él podría utilizarse como oficinas fiscales. Treinta mil pesos había sido el valor de un empréstito de cien mil pesos que la Municipalidad solicitó para obras que, entre otras, contemplaba el edificio de la plaza esquina O'Higgins. Don Evaristo Arancibia Carvajal hizo la inscripción el 16 diciembre de 1919 a favor de la Municipalidad por el terreno que, de acuerdo con la época, deslindaba al norte con propiedad del Fisco donde funcionaba el otrora Liceo "Santiago Escuti Orrego"; al sur con calle Maipú frente a la plaza; al oriente con calle O'Higgins y al poniente con la propiedad que ocupaba la residencia del exalcalde don Teodosio S. Figueroa Lazcano y de doña Beatriz Adrián viuda de Rusque.



*Edificio Consistorial pérdida total del segundo piso.*

Fuente: Revista Sucesos, 6 de Septiembre de 1906.

Siguieron los años de trabajo y funcionamiento de las oficinas e incluso el cuartel del Cuerpo de Bomberos hasta que en el período municipal de don Nicanor Alberto Molinare Tiffou (1932-1935) tuvo lugar la idea de construir un edificio moderno a base de propuesta pública. Para ello se encargó realizar un estudio de anteproyecto de edificación en el solar de la Casa Consistorial a la firma de los arquitectos señores Landoff y Schiavon.

Los arquitectos estimaron el costo de las obras en un total de un millón trescientos setenta mil pesos. A indicación del señor Alfredo Santander quedaron los planos de construcción en la alcaldía<sup>8</sup>. Sin embargo, se decidió colocar fin a los servicios de los señores Landoff y Schiavon y aprobar las ideas presentadas en el anteproyecto del director de obras municipales don Raúl Kulczweski y, en consecuencia, desarrollarlas hasta llegar al proyecto definitivo<sup>9</sup>. En 1934 el alcalde Molinare manifestaba que los planos del futuro edificio municipal estaban terminados y sólo debía acordar aprobarlos. La Honorable Junta de Vecinos por unanimidad acordó lo que sigue:

<sup>8</sup> ACTA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. 05 de Mayo de 1933. Pp. 460 y 461.

<sup>9</sup> ACTA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. 27 de Octubre de 1933. Pp. 555, 556, 557, 558, 559 y 560.

*“Aceptar definitivamente los planos de construcción del Teatro Municipal, edificios municipales, almacenes, oficinas comerciales, etc. confeccionados por el director de obras municipales, debiendo verificarse la obra en conformidad a esos planos y especificaciones. Solicitar la aprobación gubernativa que corresponda”*<sup>10</sup>.



*Edificio consistorial hacia la década de 1930.*

Fuente: Colección fotográfica de Quillota.

Además, la Honorable Junta de Vecinos acordaba solicitar el préstamo hasta de un millón de pesos para la obra. Pero no se contemplo que el financiamiento se convertiría en un problema. Entre los meses de junio, agosto y septiembre de 1934 diversas solicitudes de reconsideraciones sobre empréstitos fueron enviadas desde la Municipalidad a entidades bancarias como el Banco Edwards e instituciones como la Caja del Seguro Obrero Obligatorio y todas fueron rechazadas. El señor Molinare personalmente conversó sobre este proyecto con el señor Sergio Cheisa y junto con él fue presentado al gerente de la Cooperativa Vitalicia, señor Luis Falcone, pero desgraciadamente en una época en que dicha sociedad no estaba en condiciones de intervenir.

Aquello no desanimó a las municipalidades venideras que, por el contrario, fueron sumándose a dicho proyecto. En sesión del 16 de septiembre de 1938 el señor alcalde Vasco Valdebenito García, señalaba:

---

<sup>10</sup> ACTA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. 05 de Enero de 1934. Pp. 559.

*“He estudiado detenidamente el proyecto de construcción de la futura edificación municipal y he llegado al convencimiento que la Municipalidad debe desarrollar el proyecto aprobado en la administración del señor Molinare. La Municipalidad sólo se preocuparía de los fondos para construir oficinas y almacenes”<sup>11</sup>.*

Para formalizar su intervención formula la siguiente indicación:

*“La I. Municipalidad acuerda invertir autorizado durante la administración de don Guillermo Arredondo en la realización del proyecto de edificación aprobado durante la alcaldía del señor Molinare y que a iniciativa suya presenta el directo de obras municipales. Acuerda asimismo solicitar presupuesto público para realizar dicho proyecto debiendo ejecutarse la construcción del Teatro y piscina por sistema de concesión. El alcalde debe determinar las bases y condiciones de la propuesta”<sup>12</sup>.*

A pesar de los cambios producidos en la titularidad de la alcaldía de Vasco Valdebenito por Guillermo Arredondo Lillo, aquello no afectó las gestiones que venía efectuando el regidor Florentino González con la Sociedad Cooperativa Vitalicia. Resultado de ello fue en un principio dar por aprobado la construcción del edificio municipal y almacenes de renta por medio del préstamo de la Sociedad Cooperativa. El regidor Francisco Havliczek Vildósola tuvo las siguientes palabras:

*“Al finiquitarse esta negociación es un deber dejar establecido que ella en gran parte se debe a las atinadas gestiones del regidor don Florentino González, quien fue el impulsor constante de esta gran obra de adelanto de la ciudad”<sup>13</sup>.*

En la sesión de diciembre el directo de obras, tras haber estudiado la manera de obtener la construcción de los edificios municipales en la forma más económica, llega a la conclusión de entregar la construcción de la Soc. Cooperativa Vitalicia. La Municipalidad por unanimidad aprueba la siguiente indicación:

*“Contratar con la Soc. Cooperativa Vitalicia la construcción de los edificios municipales, debiendo realizar el proyecto elaborado por el director de obras municipales y dentro de las cantidades de quinientos mil pesos más el valor de los materiales que se aprovechará en la actual construcción sin perjuicio de las ampliaciones que acuerde posteriormente la Municipalidad correspondiente a la fiscalización y responsabilidad de la obra al director de obras municipales”<sup>14</sup>.*

Por unanimidad se aprobó también el siguiente acuerdo:

*“La Municipalidad aprueba los planos confeccionados para la realización de la referida obra por el director de obras municipales”<sup>15</sup>.*

Un mes después (enero de 1941) el regidor Francisco Havliczek presentó el proyecto para que la Municipalidad acordara construir el Edificio Consistorial con almacenes de rentas según los planos confeccionados por el directo de obras (Raúl

---

<sup>11</sup> ACTA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. 16 de Septiembre de 1938. P. 66.

<sup>12</sup> Id. P. 67.

<sup>13</sup> ACTA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. 09 de Noviembre de 1940. P. 294.

<sup>14</sup> ACTA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. 16 de Diciembre de 1940. P. 302.

<sup>15</sup> ACTA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. 16 de Diciembre de 1940. P. 302.

Kulczweski García) e invertir la suma de quinientos mil pesos. La Corporación acuerda contratar los servicios del arquitecto señor Alfredo Vargas y la organización del trabajo que empleaba la Sociedad Cooperativa Vitalicia en la construcción del futuro Teatro. El director de obras Raúl Kulczweski tendría a su cargo la fiscalización de la construcción y sería responsable de su buena realización<sup>16</sup>. Por último, el señor Havliczek propone darle un nombre al Teatro de la Cooperativa, para lo cual el regidor Florentino González formula la indicación de llamar al nuevo Cine-Teatro de la Sociedad Cooperativa con el nombre de “Diego Portales”<sup>17</sup>.

Así las cosas, la construcción llevada a cabo por la Sociedad Cooperativa Vitalicia requirió más presupuesto de lo pensado y, por lo tanto, la Municipalidad se vio en la obligación de solicitar empréstito para su fin. Además, hubo cambios en la dirección de obras al presentar la renuncia el titular Raúl Kulczweski y asumir como nuevo director Carlos Gölling Medina<sup>18</sup>. Algunas opiniones al respecto. El señor Manuel F. Cisternas estima que la construcción ha demorado demasiado. El señor Alfredo Rebolár señalaba:

*“Con conocimiento de causa puedo afirmar que la totalidad de las construcciones de la República se han demorado hasta el doble de tiempo proyectado por la falta de materiales. El tiempo empleado en esta construcción no ha sido largo”.*

El señor Fortunato Mendoza, consideraba lo que sigue:

*“Un negocio desfavorable a los intereses de la Municipalidad la construcción de la Casa Consistorial en la forma en que se ha hecho, ya que primitivamente se consideró poderla edificar con los quinientos mil pesos y posteriormente se ha llegado a un millón de ciento cinco mil pesos. Debió invertirse el primer préstamo en adquirir materiales, a fin de pagarlos posteriormente con alza. Por otra parte, se debe hacer presente que el segundo préstamo de trescientos mil pesos fue concedido por la Cooperativa en forma más desfavorable que el primitivo. Aunque aprobado por la gran mayoría de la Municipalidad anterior la edificación de la Casa Consistorial ha sido un desacierto”.*

El señor Alfredo Rebolár replica diciendo:

*“Como integrante de la Municipalidad anterior, la construcción es un adelanto real y efectivo que ha llenado una sentida aspiración de tener una Casa Consistorial digna de la ciudad”.*

Tocó el turno a don Nicanor Alberto Molinare quien manifestó:

*“Debo hacer especial mención que la realidad del actual edificio se debe a un proyecto de 1933, revivido en 1938 por la administración del señor [Vasco] Valdebenito y que el regidor que habla estudió a fondo en hacer una labor efectiva con toda buena fe y se hizo el trabajo por administración, ya que no hubo quien prestara el dinero, fuera de la institución hoy acreedora. La obra ha sido un acierto y la parte más cara de ella se debe al fenómeno presente de la inflación de precios”.*

<sup>16</sup> ACTA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. 20 de Enero de 1941. Pp. 308 y 309.

<sup>17</sup> ACTA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. 17 de Marzo de 1941. P. 313.

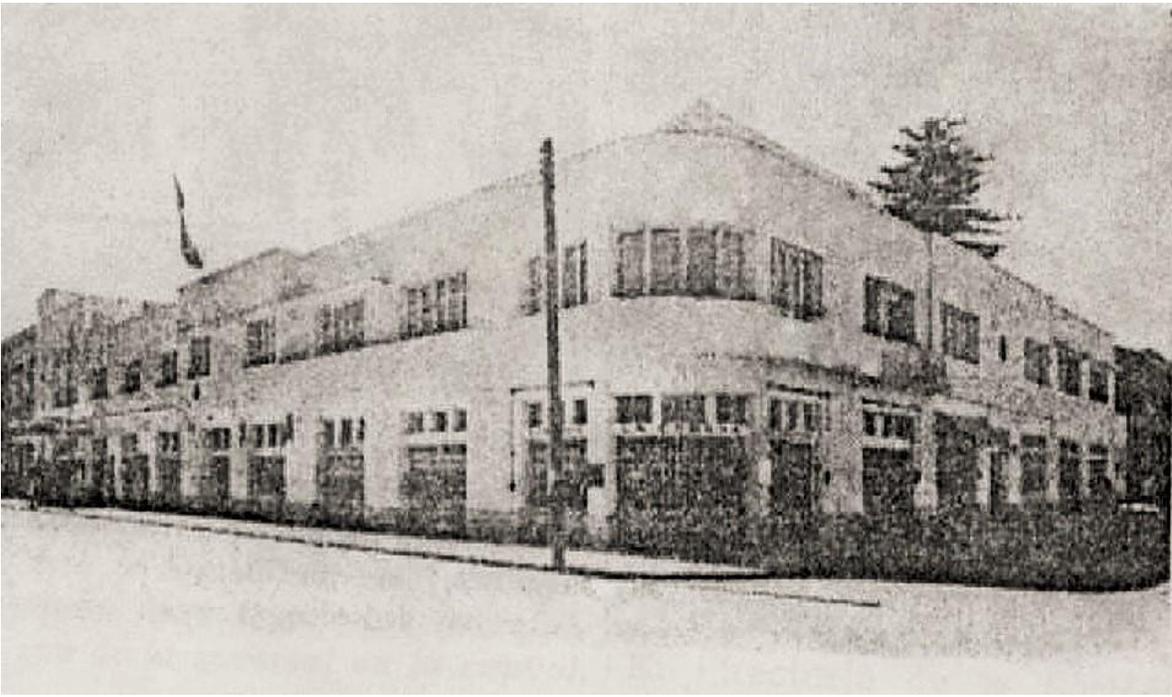
<sup>18</sup> ACTA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. 07 de Julio de 1942. La terna propuesta para llenar la vacante fue en el siguiente orden: don Carlos Gölling Medina, don Alfredo Vargas Stoller y don Agustín Benavente Garcés. Pp. 385 y 402.

Por su parte el señor Rafael Pinochet, dijo;

*“En realidad el error de apreciación del costo de la obra es culpa del ex director de obras, pero debe reconocer que se invirtió oportunamente gran suma de dinero en la adquisición de materiales, especialmente, cemento y yeso”.*

Finalmente la Municipalidad acuerda tomar el empréstito de la Sociedad para terminar la obra del Edificio Consistorial y almacenes de rentas. La conclusión del nuevo edificio hacia comienzos de 1942. Esto según misiva de la Sociedad Cooperativa dirigida al señor alcalde Rafael Pinochet Cáceres en lo que sigue:

*“Encontrándose ya totalmente terminada la construcción del Edificio Municipal de Quillota, nos permitimos incluir a la presente liquidación completa y detallada de las inversiones efectuadas hasta esta fecha [26 de febrero de 1942] en la que hacemos incluido los intereses al 06 de octubre en curso, fecha del último pago”<sup>19</sup>.*



*Edificio Consistorial y Teatro Portales obras realizadas por la Sociedad Cooperativa Viticultura a comienzos de la década de 1940.*

Fuente: Archivo Histórico de Quillota.

Al año siguiente el director de obras municipales don Carlos Gölling Medina informaba en la sesión municipal del 13 de mayo de 1943 sobre los detalles de la obra concluida en lo siguiente:

*“La Dirección Obras Municipales informa a US sobre la construcción del edificio municipal, casi después de un año de su terminación tiempo que ha servido para el objetivo. En general está bien salvó pequeños detalles sin importancia que pesa en toda la edificación y que requiere de arreglos como ser pequeñas fisuras en estucos del cielo, en el*

---

<sup>19</sup> Id.

*ángulo de éste con sus muros, en pilares de concreto armado y su albañilería de relleno en un local. Arreglo de canales de aguas lluvias que gotean, debido a la falta de remache en algunas juntas, pero que se han arreglado [...] El precio actual de estos es de tres veces su valor. También puedo agregar que los locales en el piso bajo se entregaron por el contratista sin llave”<sup>20</sup>.*

Los detalles mencionados por el director de obras señor Gölling podrían unirse a la solicitud de instalación de calefacción central para el Teatro Portales y a la cantidad adeudada a la Sociedad Cooperativa Vitalicia, que hizo presente el señor regidor Rafael Ibarra en la sesión del 21 de febrero de 1951. Asimismo, el hecho relevante que la Municipalidad aprobaba por unanimidad la indicación del regidor señor Luis Busquet Godo de concentrar las oficinas municipales en la Casa Consistorial y para lo cual habría que desocupar los locales de la esquina en el segundo piso.

A partir de la década de 1950 el edificio de la Municipalidad tuvo su marcha normal en actividades propias de administración en el segundo piso. En las década de 1960 se vivió el terremoto del 28 de marzo de 1965. Situación que provocó daños al cuartel del Cuerpo de Bomberos. El local de calle O’Higgins fue un ejemplo de los daños sufridos por el edificio. Razón por lo cual el regidor Luis Astudillo Ramírez hacía indicación para oficiar al ministro de reconstrucción y transporte de la época para la pronta reconstrucción de dicho local. La década siguiente de 1970 sólo hubo arreglos menores, a pesar del terremoto del 8 de julio 1971.

Al expirar la década 1980 el edificio tiene una relevante remodelación. El informe técnico emitido el 25 de noviembre de 1988 por el director de obras Armando Caballero Zambelli colocó en conocimiento al alcalde José Antonio Rebolar Rivas acerca de la apertura de la propuesta pública denominada “*Remodelación Fachada Edificio Consistorial*” a que llamó la Municipalidad por avisos publicados en la prensa de El Mercurio y La Estrella entre los días 8 y 9 de octubre de 1988. De este modo, el señor alcalde José Antonio Rebolar por decreto de la alcaldía N° 1946 del 21 de diciembre de 1988 oficializaba la oferta para dicha obra e interés municipales en la presentada por el señor Luis Humberto Fuenzalida. La remodelación de estilo colonial contempló la construcción de frontones de acceso, alero inferior y superior, arcadas de madera con sus correspondientes pilares, tejas de arcillar colonial, cubierta de alero superior y reparación, hermosamiento de muros, ventanas y puertas en la facha sur y oriente del edificio.

A fines de julio de 1989 el director de planificación Francisco Manzo Baeza informaba en sesión del Consejo de Desarrollo Comunal (CODECO) sobre el mejoramiento de la fachada y del proyecto de modificación de la iluminación del frontis del Edificio Consistorial. Entre los puntos fundamentales indicaba que estaba pendiente la instalación del Escudo de Armas de la ciudad por persistir el mal tiempo. El cambio de las rejas de fierro en la entrada por un portón de madera tipo colonial y la instalación de los faroles. Por último, la canalización bajo la acera de la red distribución eléctrica más la alimentación, canalizada por el alero, a cada uno de los locales comerciales. Ello significó la reubicación de dos postes y se cambian otros para mejor prestación<sup>21</sup>.

<sup>20</sup> ACTA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. 13 de Mayo de 1943. Pp. 189 y 190.

<sup>21</sup> ACTA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. 25 de Julio de 1989. Pp. 214 y 215.

La obra terminada prácticamente el primer semestre de 1989 no sólo tuvo la figura del aporte estético al centro cívico de la ciudad, sino que ha sido hito al abrir sus puertas, después de diecinueve años, a la primera municipalidad elegida democráticamente del cuatrienio 1992-1996.

## Referencias Bibliográficas.

### Archivo Histórico de Quillota.

Colección fotográfica de Quillota.  
Colección de Prensa de Quillota.  
El Correo de Quillota. N°89. Abril 15 de 1875.  
Fondo Municipalidad de Quillota.  
Acta Municipalidad de Quillota. 05 de Mayo de 1933.  
Acta Municipalidad de Quillota. 27 de Octubre de 1933.  
Acta Municipalidad de Quillota. 05 de Enero de 1934.  
Acta Municipalidad de Quillota. 16 de Septiembre de 1938.  
Acta Municipalidad de Quillota. 09 de Noviembre de 1940.  
Acta Municipalidad de Quillota. 16 de Diciembre de 1940.  
Acta Municipalidad de Quillota. 20 de Enero de 1941.  
Acta Municipalidad de Quillota. 17 de Marzo de 1941.  
Acta Municipalidad de Quillota. 07 de Julio de 1942.  
Acta Municipalidad de Quillota. 13 de Mayo de 1943.  
Acta Municipalidad de Quillota. 25 de Julio de 1989.

### Bibliografía.

FERANANDEZ CAMPINO, José. “*Relación del Obispado de Santiago*”. Editorial Universitaria. Santiago de Chile 1981.

HARRIS BUCHER, Gilberto. “*El Juicio de Residencia del Corregidor y Justicia Mayor de la Villa de San Martín de la Concha Joachen Balcárcel en 1777*”. En: Revista de Estudios Histórico-Jurídicos. XXXV. Valparaíso-Chile, 2012.

FLORES, Nancy / RIVERA, Juan. “*Quillota en su raíz colonial. La Villa de San Martín de la Concha*”. I. Municipalidad de Quillota, 1980.

MONTERO VALENZUELA, Pablo. “*Historia Administrativa y Urbana de Quillota*”. A.T.G. Santiago de Chile, 2018.

LORENZO SCHIAFFINO, Santiago (recopilador). “*Fuente para la Historia Urbana en el Reino de Chile*”. Academia Chilena de la Historia, 1995.

PEREIRA SALAS, Eugenio: *“Historia del arte en el reino de Chile”*. Ediciones Universidad de Chile, Santiago, 1965.